

BODEGON LOS JUANES, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS. REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TÁCHIRA. RM No. 445 208° y 159° Abog. RICHARD ENRIQUE HURTADO FARIAS, Registrador Mercantil Tercero CERTIFICA: Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo: 3-A RM 445. Número: 4 del año 2019**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: 445-39604 ESTE FOLIO PERTENECE A: **BODEGON LOS JUANES C.A. Número de expediente: 445-39604.** CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA SU DESPACHO. Yo, JOSE REMIGIO PEÑA ANDRADE, Venezolano, mayor de edad, Soltero, titular de la cedula de identidad N° V- 5.681.264 Rif V- V056812640 de este domicilio y civilmente hábil, actuando en su carácter de apoderado de la sociedad mercantil BODEGÓN MAXIMAS C.A. Tal como consta en la inscripción del mencionado poder en los libros de este Registro bajo el N° 4 del libro 1-C RM 445 correspondiente al año 2019 de fecha 15 de Febrero del 2019; empresa inscrita por ante el Registro Mercantil Tercero del Estado Táchira el día 16 de Septiembre del año 2016 bajo el número 60 tomo 55-A Exp 445-39604, N° de Rif J-408516845 ante usted con el debido respeto ocurro para exponer: Presento ante este Despacho Acta de Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad que represento, de fecha 16 de Febrero 2019, la cual explica su contenido por sí misma. Acompaño a la presente reserva de denominación comercial. Ruego al Ciudadano Registrador, una vez inscrita el acta me sea devuelta copia certificada para fines de su publicación. En la ciudad de San Cristóbal a la fecha de su presentación. (FDO. ILEGIBLE) REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS. REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TÁCHIRA. RM No. 445 208° y 159° Municipio San Cristóbal, 19 de Febrero del Año 2019 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado JOSE REMIGIO PEÑA ANDRADE IPSA N.: 26153, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 4, TOMO -3-A RM 445. Derechos pagados BS: 11,50 Según Planilla RM No. 44500291695, 44500291703, Banco No. 272900059, 1 Por BS: 0,02. La identificación se efectuó así: JOSE REMIGIO PEÑA ANDRADE, C.I: V-5.681.264. Abogado Revisor: SIMON HAMDAN SULEIMAN La presente inscripción se anticipó por urgencia jurada conforme al artículo 28 de la Ley del Registro Público y del Notariado. Conforme al Art.35 del Código Orgánico Tributario, el presente sujeto pasivo debe informar a la Administración Tributaria el Cambio de la Denominación efectuado, dentro de un mes continuo, a partir de esta fecha. Registrador Mercantil Tercero FDO. Abog. RICHARD ENRIQUE HURTADO FARIAS ESTA PÁGINA PERTENECE A: BODEGON LOS JUANES, C.A Número de expediente: 445-39604 MOD. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIÓNISTAS DE LA SOCIEDAD BODEGÓN MAXIMAS C.A. En la ciudad de San Cristóbal 16 de Febrero de 2019 siendo las dos (2) de la tarde en la sede de la Sociedad BODEGON MAXIMAS C.A. estando presente el ciudadano: JOSE REMIGIO PEÑA ANDRADE, Venezolano, mayor de edad, Soltero, titular de la cedula de identidad N° V- 5.681.264 Rif V- V056812640 de este domicilio y civilmente hábil, actuando en su carácter de apoderado de la sociedad mercantil BODEGÓN MAXIMAS C.A. tal como consta en la inscripción del mencionado poder en los libros de

este Registro bajo el N° 4 del libro 1-C. RM 445 correspondiente al año 2019 de fecha 15 de Febrero del 2019 CERTIFICO que el acta que a continuación se extiende es copia fiel y exacta de su original la cual está inserta en este libro de Actas de Asambleas que lleva esta empresa. Cuyos accionistas son: AMIN EDUARDO CARVAJAL, venezolano, mayor de edad, soltero, comerciante, titular de la cédula de identidad N° V- 11.499.975, con RIF No V-11499975-6, et de leste domicilio y civilmente hábil propietario de OCHOCIENTAS (800) ACCIONES, DEXY ANDREINA AGUILAR GOMEZ, venezolana, mayor de edad, soltera, comerciante, titular de la cedula N° V- 15.686.639 con Rif N° V- 15686639-0 propietaria de OCHOCIENTAS (800) ACCIONES, Y ROSALBA DEL CARMEN SANCHEZ ZAMBRANO, venezolana, mayor de edad, soltera, comerciante, titular de la cedula N° V- 17.109.061 con Rif N° V-17109061-6 de este domicilio y civilmente hábil, propietaria de CUATROCIENTAS (400) ACCIONES, Encontrándose SANDRA ISABEL PEÑA ANDRADE, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V- 9.247.773, Licenciada en Contaduría, inscrita en el Colegio de Contadores bajo el N° 15.271, como comisario de la sociedad JUAN CARLOS SANCHEZ MILLAN, venezolano, mayor de edad, soltero, comerciante, titular de la cédula de identidad N° V- 15.567.886, Rif N° 15567886-7 de este domicilio y civilmente hábil, y JUAN JOSE DELGADO BONILLA venezolano, mayor de edad, soltero, comerciante, titular de la cédula de identidad N° V-14.180.626, Rif N° 14180626-9 como invitados para considerar y tratar el siguiente orden del día PRIMER PUNTO: CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA SEGUNDO PUNTO: CAMBIO DEL DOMICILIO DE LA EMPRESA Y MODIFICACION DE LA CLAUSULA PRIMERA DE LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA. Sometido el anterior orden del día a la consideración de la Asamblea, la misma lo aprueba por unanimidad, pasándose de seguida a tratar el PRIMER PUNTO: toma la palabra el apoderado JOSE REMIGIO PEÑA ANDRADE y expuso: propongo cambiar la denominación de la empresa de BODEGÓN MAXIMAS C.A. empresa inscrita por ante el Registro Mercantil Tercero del Estado Táchira el día 16 de Septiembre del año 2016 bajo el número 60, tomo 55-A Exp: 445-39604, a BODEGON LOS JUANES C.A. cuya cláusula será redactada en el próximo punto. Tal proposición es aprobada por unanimidad de la Asamblea SEGUNDO PUNTO en el orden del día para lo cual solicitó el derecho de palabra la accionista JOSE REMIGIO PEÑA ANDRADE, y expuso: Propongo mudar la sede social actual de la empresa ubicada al final de la calle principal casa B-01 Barrio Curazao Palmira Estado Táchira a la siguiente dirección: Calle Principal del Barrio las Flores, planta baja de la Torre M San Cristóbal Estado Táchira. En consecuencia la cláusula primera quedará redactada de la siguiente manera: PRIMERA: La Compañía se denominará: BODEGON LOS JUANES C.A. y tendrá su domicilio en el Calle Principal del Barrio las Flores, planta baja de la Torre M San Cristóbal Estado Táchira. Pudiendo establecer sucursales, Agencias u oficinas en otros lugares del país o fuera del Territorio Nacional, previa autorización de la Asamblea de Accionistas. La redacción de la citada cláusula es aprobada por unanimidad. No habiendo nada más que tratar en la asamblea se dio por terminada a las ocho y treinta (8:30 am) de la mañana, no sin antes autorizar a JOSE REMIGIO PEÑA ANDRADE ya identificado, para que realice todos los trámites y la inscripción de la misma ante el Registro Mercantil. En señal de conformidad firman las asistentes de la asamblea JOSE REMIGIO PEÑA ANDRADE (ido) JUAN CARLOS SANCHEZ MILLAN (fdo) JUAN JOSE DELGADO BONILLA (fdo) SANDRA ISABEL PEÑA ANDRADE (fdo). MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL 19 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (FDOS) JOSE REMIGIO PEÑA ANDRADE, Abog. RICHARD ENRIQUE HURTADO FARIAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN **PLANILLA NO 445.2019.1.1651** FDO. Abog. RICHARD ENRIQUE HURTADO FARIAS Registrador Mercantil Tercero.